



DECRETO ALCALDICIO N° 3577
MODIFICA D.A. N° 3348 DE FECHA 13.11.2015.
RECTIFICA IMPUTACION.
REQUINOA, 30 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 21.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para contratación de las obras del Proyecto "Cierre Perimetral varios sectores de la Comuna". Aprueba Bases Administrativas, Formatos, Especificaciones Técnicas, Planos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Comunal de Planificación, Arquitecto Secpla, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante.

El Decreto Alcaldicio N° 2902 de fecha 08.10.2015 que autoriza Licitación ID 3656-146-LE15 y adjudica el proyecto denominado "Cierre Perimetral varios sectores de la Comuna", al Oferente: GOLDEN GATE CONSTRUCTORA LTDA., Rut 76.542.062-8, por un monto total de \$ 8.605.783 iva incluido, plazo de ejecución 10 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3348 de fecha 13.11.2015 que aprueba **APRUEBASE** aumento de obras del Proyecto "Cierre Perimetral varios sectores de la Comuna", ejecutado por la Empresa GOLDEN GATE CONSTRUCTORA LTDA., Rut 76.542.062-8, por un monto total de \$ 1.954.575 iva incluido y disminución de partidas por un monto total de \$ 895.624, por lo que el aumento de contrato es equivalente a \$ 1.058.951.

El Memo N° 900 de fecha 25.11.2015 de Secpla, mediante el cual solicita Modificar Decreto Alcaldicio N° 3348 de fecha 13.11.2015, en atención a que se requiere rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Aprueba Distribución Inversión 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3348 de fecha 13.11.2015 en lo siguiente:

Debe decir :**IMPUTESE** el gasto correspondiente a \$ 495.317 a la Cuenta N° 215.31.02.004.103 "Construcción Cierre Perimetral Espacios Públicos", Gestión Interna y el gasto correspondiente a \$ 563.634 a la cuenta N° 215.31.02.004.161.000, "2% Recuperación Espacios Públicos Estadio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE